

## Segunda Edición Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos “Óscar Arnulfo Romero”

La Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, su Instituto Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos – IDEDH, la Fundación SM, el Comité de los Derechos Humanos del Ecuador Cancilleres de Paz Mundial (CDHU) y el Ministerio de Educación, convocan a la segunda edición del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos como celebración del centenario del natalicio del Beato Oscar Arnulfo Romero, Obispo y Mártir, el 15 de agosto de 2017.

El objeto del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, Óscar Arnulfo Romero, es reconocer el trabajo de instituciones educativas que han actuado de forma ejemplar en la defensa y promoción de los Derechos Humanos a través de la educación.

### BASES CONVOCATORIA

#### Primera fase: Convocatoria Nacional Ecuador

1°. El Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos busca reconocer el trabajo de instituciones que dentro de sus líneas de trabajo, consideran las siguientes líneas de actuación:

- a) Programas a favor de la convivencia en la escuela, Derecho a la educación, Derecho de infancia, comunidad y/o sociedad
- b) Programas a favor de la paz
- c) Programas a favor de la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión
- d) Programas a favor del bienestar social y cultural
- e) Programas para erradicar la discriminación a otros grupos culturales, minoritarios, o discapacidad.
- f) Programas de sensibilización y conocimiento de los Derechos Humanos.

2°. Esta convocatoria está dirigida a instituciones que han trabajado activamente en la defensa y promoción de los Derechos Humanos, a través de la educación, la pedagogía y la relación con la comunidad. Podrán participar instituciones educativas de todo el Sistema Educativo Nacional. Por tanto, están convocadas a participar instituciones de educación básica y de bachillerato de tipo fiscal, fiscos misional, municipal y privadas de todo el país.

3°. Cada institución educativa podrá presentarse únicamente con un solo proyecto.

4°. Las instituciones educativas interesadas en participar deberán inscribirse hasta el 30 de abril de 2017 (hasta las 23h00 de ese día). Utilizando el Anexo 1 Formulario de participación.

5°. Las instituciones inscritas deberán participar de un proceso de capacitación preparatoria al Premio otorgado por OEI, CDHU y MinEduc. El proceso de capacitación será completamente virtual, a través de medios digitales y que se informará a los participantes vía correo electrónico con la debida anticipación.

6°. Solo las instituciones educativas que completen la capacitación serán tomadas en cuenta en las siguientes etapas del premio y deberán presentar los trabajos que incluirán:

- Documento de la descripción de la experiencia educativa, Anexo 2.
- Material audiovisual (video) en el que se describa el proyecto y la opinión de los participantes, recurso que deberá tener una duración máxima de 5 minutos, Anexo 3.

7°. La recepción de los trabajos se realizará desde el día posterior a la capacitación, hasta el 25 de junio, a través de los correos:

- OEI – [correo@oeiecuador.org](mailto:correo@oeiecuador.org)
- MinEduc - [democraciaybuenvivir@educacion.gob.ec](mailto:democraciaybuenvivir@educacion.gob.ec)

8°. Las candidaturas que se presentan deben recoger con absoluta claridad, la entidad o persona concurrente, en este último caso, con identificación de su representante legal, además de su dirección postal, número de teléfono y correo electrónico.

9°. Las candidaturas solo tienen vigencia en la convocatoria fecha de presentación y, en caso de no respetar las exigencias requeridas, serán devueltas a su promotor. En los casos en que la información adolezca de incumplimientos o documentos parciales, se notificará a los interesados para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles, subsanen las deficiencias identificadas.

10°. El jurado estará compuesto por representantes de las instituciones convocantes, el Ministerio de Educación de cada país, la OEI y el CDHU, y que decidirá el proyecto ganador.

11°. El jurado realizará el análisis y valoración de los proyectos y documentación presentados y realizará la propuesta de resolución, basándose en la aplicación de los criterios técnicos de valoración que atiendan mejor al logro de la finalidad del premio convocado, garantizando la objetividad del proceso de selección y el régimen de concurrencia competitiva. Se tendrán en cuenta los principales logros (tanto planificados como no planificados), los indicadores cuantitativos y/o cualitativos, así como ejemplos de los efectos positivos de la experiencia.

12°. Los principales criterios técnicos de valoración que se aplicarán para evaluar los proyectos presentados son:

- Pertinencia: relación del proyecto con la promoción de los derechos humanos en general; relación de los mismos con el contexto territorial del cual proviene la propuesta y la participación de la institución educativa.
- Impacto: Se analizará si la ejecución del proyecto mejoró la calidad de vida de los estudiantes, comunidad educativa y/o comunidad ampliada.
- Creatividad: Materiales utilizados, eventos generados, adaptación de metodologías existentes al contexto de la comunidad educativa, tanto en forma como en contenidos.
- Sostenibilidad: El proyecto se ha realizado por lo menos de dos a cuatro años lectivos seguidos.

13°. Los Premios se designarán en función de mayoría simple de votos del jurado, siempre de manera secreta, pero de acuerdo a criterios de pertinencia, impacto, relevancia, originalidad y sostenibilidad.

14°. El fallo del jurado se comunicará directamente a los ganadores.

15°. El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto el concurso, si considera que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos establecidos.

16°. Las experiencias seleccionadas a nivel nacional tanto en la categoría A como en la categoría B, serán distinguidas con una certificación que constate la mención.

17°. En cada uno de los países las experiencias seleccionadas en el punto anterior, participarán en la 2ª fase del Premio Iberoamericano donde se elegirán las experiencias ganadoras a nivel regional (fase internacional) las cuales asistirán al II Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos que se celebrará en el último trimestre del 2017.

18°. Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados o divulgados por el Ministerio de Educación de los países participantes, por la OEI y la Fundación SM sin que esto suponga cesión o limitación alguna de los derechos sobre ellos.

19°. La presentación de candidaturas al Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos implica la aceptación tanto de las bases recogidas como del veredicto del jurado.

## Segunda fase. Convocatoria iberoamericana

20°. Las dos experiencias seleccionadas de Ecuador participarán en el Premio Iberoamericano en la categoría:

**Categoría A:** Centros escolares (educación formal).

21°. Las experiencias nacionales serán evaluadas por un jurado internacional, con base a su categoría.

22°. El Premio Iberoamericano, al igual que el nacional, se designará en función de mayoría simple de votos del jurado, siempre de manera secreta, pero de acuerdo a criterios de pertinencia, impacto, relevancia, originalidad y sostenibilidad.

23°. La proclamación del Premio se realizará previamente a la celebración del II Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos que se celebrará en Colombia, en el último trimestre de 2017.

24°. El Premio consistirá en la entrega de un diploma acreditativo así como un cheque por valor de 5.000 dólares para 2 participantes en cada una de las categorías, en total serán 4 experiencias ganadoras. Los fondos, deben ser reinvertidos en el programa destacado, objeto de mención y serán entregados tras la presentación de la propuesta del proyecto:

- Centros escolares (educación formal): 2 ganadores con 5.000 dólares cada uno.
- Organizaciones de la sociedad civil (ONGs) y de educación no formal: 2 ganadores con 5.000 dólares cada uno.

**Nota:** Los participantes finalistas de la fase nacional podrán asistir a la celebración del Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos que se celebrará en Colombia, siempre que puedan asumir los costes de desplazamiento. La Organización asumirá los gastos de transporte de las experiencias ganadoras de la fase internacional, así como los gastos de manutención, hospedaje y transporte local.

**ANEXO I**  
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN**

<b>Categoría por la que se presenta la experiencia</b>	<b>Categoría A:</b> Centros escolares (educación formal).
<b>Nombre de la institución educativa</b>	<i>( consignar el nombre completo de la institución educativa participante)</i>
<b>Ciudad, Provincia</b>	<i>( consignar la ciudad y provincia en la cual se ubica la institución educativa participante)</i>
<b>Distrito y Código AMIE</b>	<i>( consignar el distrito educativo y el código AMIE de la institución educativa participante)</i>
<b>Dirección</b>	<i>( consignar la dirección exacta de la institución educativa participante)</i>
<b>Teléfono</b>	<i>( consignar un teléfono fijo o un número celular de la institución educativa participante)</i>
<b>Correo electrónico</b>	<i>( consignar el correo electrónico oficial de la institución educativa participante)</i>
<b>Página Web</b> (si se dispone de ella)	
<b>Nombre del proyecto</b>	
<b>Objetivos del proyecto</b> (Establecer claramente el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto.)	
<b>Línea (s) de actuación del proyecto</b> (señalar con una X la categoría en la cual se enmarque la propuesta)	<input type="checkbox"/> Programa a favor de la convivencia en la escuela, derecho a la educación, derecho de infancia, comunidad y/o sociedad <input type="checkbox"/> Programa a favor de la paz <input type="checkbox"/> Programa a favor de la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión <input type="checkbox"/> Programa a favor del bienestar social y cultural <input type="checkbox"/> Programa para erradicar la discriminación a otros grupos culturales, minoritarios, o discapacidad <input type="checkbox"/> Programa de sensibilización y conocimiento de los Derechos Humanos. <input type="checkbox"/> Otro: _____
<b>Descripción breve del proyecto</b>	
<b>Responsable o coordinador del proyecto:</b>	
<b>Equipo de trabajo</b> (personas implicadas, y sus funciones en el desarrollo del proyecto)	

## ANEXO 2

### DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA

(Máximo 6 páginas– Formato letra Arial 11, espaciado 1,15)

#### I. DATOS GENERALES

<b>Categoría por la que se presenta la experiencia</b>	<b>Categoría A:</b> Centros escolares (educación formal).
<b>Nombre de la institución educativa</b>	<i>( consignar el nombre completo de la institución educativa participante)</i>
<b>Ciudad, Provincia</b>	<i>( consignar la ciudad y provincia en la cual se ubica la institución educativa participante)</i>
<b>Distrito y Código AMIE</b>	<i>( consignar el distrito educativo y el código AMIE de la institución educativa participante)</i>
<b>Dirección</b>	<i>( consignar la dirección exacta de la institución educativa participante)</i>
<b>Teléfono</b>	<i>( consignar un teléfono fijo o un número celular de la institución educativa participante)</i>
<b>Correo electrónico</b>	<i>( consignar el correo electrónico oficial de la institución educativa participante)</i>
<b>Página Web</b> (si se dispone de ella)	

#### II. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

- 2.1. Nombre del proyecto
- 2.2. Responsable o coordinador del proyecto:
- 2.3. Equipo de trabajo (personas implicadas, y sus funciones en el desarrollo del proyecto)
- 2.4. Antecedentes relevantes del proyecto: *Cómo surgió el proyecto, que problema o necesidad se intentaba afrontar, (describalo detalladamente)*
- 2.5. *Objetivos del proyecto* (Establecer claramente el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto.)
- 2.6. *Descripción del contexto: Nivel o ámbito en el que se desarrolló el proyecto (en aspectos organizativos, a nivel transversal, a nivel curricular, en una asignatura, como parte de un proyecto, etc.).*
- 2.7. Desarrollo del proyecto:
  - 2.7.1. Fases y duración
  - 2.7.2. estudiantes beneficiados,
  - 2.7.3. participación de la comunidad,
  - 2.7.4. metodología, actividades,
  - 2.7.5. evaluación e impacto que se pretende alcanzar.
  - 2.7.6. Actividades realizadas y materiales o productos utilizados y elaborados.

- 2.7.7. Apoyo recibido
- 2.7.8. Valores desarrollados.
- 2.7.9. Resultados obtenidos
- 2.7.10. Otras características del desarrollo de la experiencia
- 2.7.11. Conclusiones:

### ANEXO III

#### VIDEO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Los participantes deberán elaborar un video de presentación del proyecto en el que se aprecie claramente cómo se pone en práctica las iniciativas y las actividades realizadas de la experiencia presentada a concurso.

El video debe responder a las siguientes especificaciones:

- Vídeo máximo de 5 minutos.
- El peso y tamaño de los videos enviados como archivos adjuntos no pueden exceder 8 MB.
- En caso de ser de mayor capacidad podrán enviarse en otros soportes y enlaces informáticos como por ejemplo Dropbox o Wetransfer, identificando los mismos con el Nombre del proyecto y el nombre de la institución. Por ejemplo: *Juntos por la democracia\_Unidad educativa 12 de marzo*